



**Ajuntament
d'Artés**

ANUNCIO

La Junta de Gobierno local, en sesión de fecha 9 de mayo de 2024, aprobó abrir la convocatoria de subvenciones para concesión de subvenciones en materia educativa, extraescolares, casales y salidas escolares curso 2024-2025 de acuerdo con las Bases por la concesión de becas del Ayuntamiento aprobadas en el Pleno del Ayuntamiento el día 19 de mayo de 2022.

El plazo para la presentación de solicitudes de esta convocatoria se inicia en el plazo de 30 días naturales des del día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona

La documentación se podrá presentar en la OAC del Ayuntamiento presencialmente, en horario de lunes a viernes de 9 a 13h. También se podrá presentar por medios electrónicos vía instancia por eTram <https://artes.eadministracio.cat/info>.

Enric Forcada Valiente
Alcalde de Artés
(documento firmado electrónicamente)

